QUILLOTA, 06 JUL. 2018

La Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

NUM.: 6899 /

VISTOS:

1.- El Ord. N° 40 de Fecha 02/05/2018, del Coordinador Área de Gestión Técnica Pedagógica, donde solicita la contratación a Honorarios de: Doña **ANA LORENA MARCHANT BORQUEZ, "Fonoaudióloga", RUT: 16.573.661-3;**
2.- El Contrato de Trabajo a Honorarios de fecha 30 de Abril de 2018 de Doña **ANA LORENA MARCHANT BORQUEZ,** Fonoaudióloga, RUT. N° 16.573.661-3, domiciliada en, Condominio Los Almendros II, Las Acacias N°0235, casa N° 15, Villa Alemana.
3.- Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 1443 del 22 Junio 2018, por un monto $32.800.- por cada alumno evaluado, bruto mensual;
4.- Título Fonoaudiólogo;
5.- La Resolución Nº 1600 de 2008 de Contraloría General de la República que fija normas de exención del trámite de Toma de Razón; y en virtud de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones,

D E C R E T O:

PRIMERO: REGULARÍZASE EL CONTRATO A HONORARIOS de doña **ANA LORENA MARCHANT BORQUEZ,** Fonoaudióloga, RUT. N° 16.573.661-3, para realizar "**Evaluaciones de Estudiantes del Programa de Integración Escolar, con Instrumentos ADI-R**", trabajo que se realizará desde el 30 de abril hasta el 30 de Noviembre 2018, o hasta que sus servicios sean necesarios.

SEGUNDO: PÁGUESE por sus servicios el valor de $32.800.- (Treinta y dos mil ochocientos pesos) brutos mensual, menos el 10% de retención de impuestos por cada alumno evaluado, con cargo a Fondos PRO RETENCION 2018.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, DESE CUENTA.

I. MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA SECRETARIO MUNICIPAL

DIONISIO MANZO BARBOZA
ARQUITECTO
SECRETARIO MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA ALCALDE

DR. LUIS MELLA GAJARDO
ALCALDE

LMG/PEA/JVS/LBS/alg.-
Distribución:
1. Secretario Municipal
2. Finanzas DAEM
3. Área Gestión de Personas RED-Q
4. Interesado(a)
5. Control
6. Archivo RED-Q

CONTRATO A HONORARIOS

En Quillota, a 30 de Abril de 2018, entre el Dr. **LUIS MELLA GAJARDO**, RUT: 9.004.430-3 de la I. Municipalidad de Quillota, domiciliado en calle Maipú N° 330 de esta ciudad, en representación legal de la Municipalidad de Quillota y doña **ANA LORENA MARCHANT BORQUEZ,** fonoaudiólogo, RUT. N° 16.573.661-3, domiciliada en Condominio Los Almendros II, Las Acacias N°0235, casa N° 15, Villa Alemana, se ha convenido el siguiente Contrato a Honorarios:

PRIMERO: El **Dr. LUIS MELLA GAJARDO**, en representación legal de la I. Municipalidad de Quillota, contrata los servicios a honorarios de Doña **ANA LORENA MARCHANT BORQUEZ,** Fonoaudióloga, RUT. N° 16.573.661-3, quién acepta para sí prestar servicios para realizar "**Evaluaciones de Estudiantes del Programa de Integración Escolar, con Instrumentos ADI-R**", trabajo que se realizará desde el 30 de Abril 2018 hasta el 30 de Noviembre 2018, o hasta que sus servicios sean realizados.

SEGUNDO: Las actividades descritas anteriormente estarán bajo la responsabilidad directa del Coordinador Área de Gestión Técnica Pedagógica, quien certificará la conformidad del trabajo realizado para proceder a su pago, o quien le subrogue.

TERCERO: El valor de los servicios prestados es de $ 32.800- (treinta y dos mil ochocientos pesos) brutos, menos el 10% de retención de impuestos por cada alumno evaluado, con cargo a Fondos PRO RETENCION 2018. Doña **ANA LORENA MARCHANT BORQUEZ,** no tiene derecho a ninguna otra remuneración o estipendio fuera del ya señalado y, en lo previsional, queda en libertad de imponer en la institución que estime pertinente.

CUARTO: El presente contrato no está afecto a ninguna de las disposiciones del código del Trabajo, presente ni futura.

QUINTO: Las partes, para todos los efectos legales y judiciales que emanen del presente contrato, fijan su domicilio en la ciudad de Quillota, y prorrogan competencias ante sus Tribunales, a cuya jurisdicción se someten.

SEXTO: Este Contrato se firma en tres ejemplares, igualmente auténticos, quedando uno en poder de doña **ANA LORENA MARCHANT BORQUEZ.**

I. MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
ALCALDE
Secretaría Municipal

ANA LORENA MARCHANT BORQUEZ
RUT: 16.573.661-3

DR. LUIS MELLA GAJARDO
ALCALDE